



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.612/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Conservación de Recursos Naturales - Orientación: Conservación de Recursos Naturales - Asignatura: Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II;

QUE fundamenta tal requerimiento en la necesidad de incorporar recursos humanos, en la proximidad del comienzo del primer cuatrimestre y en la apertura del 3° año de la carrera Licenciatura en Turismo;

QUE asimismo solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE a Fs. 06 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 y sus modificatorias 073/07 y 117/99 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

QUE lo actuado fue tratado en sesión plenaria del día 09 de Marzo de 2009;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Conservación de Recursos Naturales - Orientación: Conservación de Recursos Naturales Asignatura: Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1°, a los docentes Lic. Daniel SCHINELLI, Prof. Julio SOTO, Mg. Carlos ALBRIEU en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Viviana NAVARRO.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cambio ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SUNCO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N° 118

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 20 MAR 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA UARG